

Resolución Ministerial

Lima, 04 JUN. 2008

VISTO:

El Certificado de Donación de 15 de enero de 2007, mediante el cual, el Gobierno de la República de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) manifiesta su intención de donar al Ministerio de Relaciones Exteriores dentro del marco del proyecto "Establecimiento del Sistema Integral de Gestión de Información-SIGIRE, los bienes detallados en el cuadro que forma parte integrante de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum (CPL) N° CPL0122/2008 de 26 de mayo de 2008, el Área de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú señaló que habiendo revisado la documentación correspondiente, recomienda aceptar la relación de bienes donados por el Gobierno de la República de Corea, así como, solicitar la exoneración del pago de derechos arancelarios ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, la Declaración Única de Aduanas N° 118-2008-10-101523-01-7-00 de 11 de abril de 2008 señala el monto a afianzarse que corresponde a US\$ 108,786.00 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

Que, el inciso K) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 055-99-EF modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 935, señala que no están gravados con el Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, la importación o transferencia de bienes que se efectúen a título gratuito a favor de entidades y dependencias del Sector Público, siempre que sean aprobadas por Resolución Ministerial del Sector correspondiente;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Aduana aprobada por Decreto Supremo N° 129-2004-EF modificado por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 28905, Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas provenientes del Exterior, establece que están inafectas del pago de los derechos arancelarios las donaciones aprobadas por Resolución Ministerial del sector correspondiente efectuadas a favor de Entidades del Sector Público;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 055-99-EF sus normas modificatorias, Decreto Supremo N° 096-2007-EF, Ley N° 28905, Decreto Supremo N° 021-2008-EF;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 26112 Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

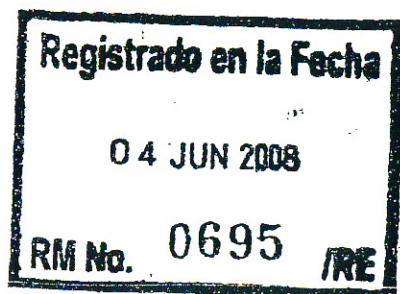
ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la transferencia en calidad de donación de los bienes indicados en el cuadro que forma parte integrante de la presente Resolución que realiza el Gobierno de la República de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú por un valor de US\$ 108,786.00 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) conforme lo señalado en la Declaración Única de Aduanas N° 118-2008-10-101523-01-7-00 de 11 de abril de 2008 con un peso bruto manifestado de 15000.00 KG, según conocimiento de embarque N° KR2304456 de 09 de febrero de 2008, habiéndose efectuado la donación en el marco del proyecto "Establecimiento del Sistema Integral de Gestión de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú – SIGIRE", los mismos que se detalla a continuación:

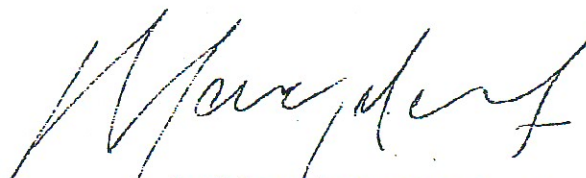
N°	DESCRIPCION	CANT
1	SERVIDOR APP (INCLUYE LICENCIA DE SERVIDOR, A/S)	1
2	COMPUTADORA PERSONAL (TIPO 1)	128
3	IMPRESORA LASER A COLOR	35
4	ESCANER (A4)	35
5	ESCANER (A3)	5
6	LECTOR DE HUELLA DIGITAL	35
7	CAMARA DIGITAL	35
8	TOKEN	10
9	COMPUTADORA PERSONAL (TIPO 3)	105

ARTICULO SEGUNDO.- Dar las gracias en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al Gobierno de la República de Corea por la donación efectuada.

ARTICULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT y a la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos

Regístrese y comuníquese.




José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores